ALLIANIN

PERIODICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 15 DE OCTBRE DE 1865.

ADVERTENCIA.

Rogamos à los Señores suscritores que no hayan remitido el importe del trimestre de suscriccion que vence en fin del corriente, se sirvan verificarlo à la mayor brevedad, ya directamente en la Administracion del periódico, establecida en la imprenta del mismo, ó bien por conducto de los comisionados en las cabezas de partido; pudiendo realizar el pago por libranzas, sellos de correos ó persona encargada al efecto, segun mas cómodo les sea.

CUESTION DE AGUAS.

くのの次のかの

I

¿No es verdad que el público gana siempre en que haya un periódico que inicie y que promueva, que inste y que revuelva todas cuantas mejoras, todos cuantos asuntos tocar ó afectar puedan al pro comun?...

¿No es verdad que, despues de todo, nuestro pais no es tan indolente ni tan reacio como le pintan ó le suponen su hijos descontentadizos y criticones, que por fin de fiesta son los mas araganes?

Ello es que nuestras escitaciones de antaño sobre el camino de hierro hallaron eco en la opinion, que hizo suyo el asunto y que triunfó al fin: y triunfó de obstáculos que parecian insuperables.

Ello es que á nuestras indicaciones de hoy sobre el importante asunto de aguas responden ya, ecos de la opinion—general ó parcial—dictámenes y votos tan autorizados como son los de los SS. J. S. y D. Angel Gonzalez; dictámenes que por su órden hemos publicado en los anteriores números de nuestro periódico: y de que es justo nos hagamos cargo.

II.

Por lo que hace al luminoso escrito firmado por J. S. nada tenemos que decir, como no sea para darle las gracias por los elogios que hace de nuestros artículos; elogios de que es mucho mas acreedor su erudito trabajo; pero que se los agradecemos mucho: ¿y como no? ¡Que diablos! Hartos alfilerazos—y hasta proyectiles de grueso calibre—nos asestan por meternos á redentores... para que no nos alhaguen, ó por lo menos nos consuelen algun tanto,

los plácemes, cuando se nos envian con sinceridad, por almas bien nacidas y por corazones que saben sentir y amar. Y en esta parte, no dejamos de tener vista perspicaz y buenas puntas de aquilatar.

En cuanto á la carta, finísima por demas, que nos ha dirigido el Sr. Director de Caminos vecinales D. Miguel Gonzalez, ya es otra cosa. Este Señor nos llama al palenque de la discusion con muchisima galantería: y no somos nosotros hombres de faltar por nada ni por nadie á tan caballerosos emplazamientos.

Muy miopes necesitariamos ser para que no hubieramos visto en el atildado escrito del Sr. Gonzalez, que de todos los proyectos sobre traida de aguas, que hemos hitoriado y examinado en nuestros articulos sobre el asunto, uno solo le preocupa, uno solo le da en ojos y contra él se va 'a fondo. Es cabalmente el que nosotros declaramos mas hacedero, mas practicable, de resultados mas prontos, mas seguros, mas satisfactorios y menos dispendiosos para la Ciudad y para sus vecinos. Es el proyecto estudiado por el Ingeniero Director de las obras del camino de hierro Mr. Rouault.

Con bastante soltura y desenfado, pero con un apresuramiento que le denuncia, se descarta el Sr. Gonzalez de los cuatro primeros proyectos, objeto de nuestro concienzudo estudio; y dejando caer á su paso sobre ellos tal cual frase benévola, con estudiada vaguedad, para que la recojan aquel ó aquellos que mas se paguen de frases, ó que mas falta les haga la dulcilocua benevolencia del Sr. Director, se lanza este Sr. como á la carrera contra el proyecto de Mr. Rouault; y le enviste, á nuestro humilde juicio, con mas fuerza de intencion que de cálculo matemático. Vamos á demostrarlo.

III.

¿Qué viene á decir en sustancia el Sr. Gonzalez contra ese proyecto? Que cuesta mucho. Que cuesta mas que doble que el del Ingeneniero Sr. San Pedro, á cuyo proyecto—sin conocerlo mas que nosotros—califica de caro. Un si-es-no-es precipitado se nos antoja desde luego el fallo: y sobre precipitado, grandemente erróneo: ya lo probaremos. Pero ante todas cosas, entendámonos.

¿Es carísimo el proyecto de Mr. Rouault? ¿Cuesta mucho? ¡Bien! Pero diganos el Sr. Gonzalez: ¿Para quien es caro?: ¿á quien va á costar tantisimos millones?

¿Es acaso caro para los propietarios de casas, suscritores al beneficio del abastecimiento de aguas, en las condiciones y bajo los precios que hubimos de marcar en los ejemplos que tomamos del mismo proyecto y publicamos en nuestro último artículo? Sobre esto se calla el Senor Gonzalez: y hace muy bien. Despues de todo, ya le diremos, ó délo por dicho, que si él nos provehe del mismo ó mejor líquido, en iguales condiciones y á mas bajo precio.... suya es la alhaja. Por nuestra parte desde ahora aceptamos la puja. -

Si no lo es para los suscritores á tal ó cual caudal de agua en sus casas, ¿es caro por ventura el proyecto en cuestion para los habitantes de la ciudad en general, que por él habrian de encontrarse con mas agua de la que necesitar puedan, y de valde, en las cinco grandes fuentes perennes y en las diez y seis intermitentes que al efecto se situarían en las plazas y puntos mas apropiados de la poblacion? Ya lo ve el Sr. Gonzalez. Aqui no cabe baja en el precio. Solo le podemos admitir aumento en la provision. Mas como sobre esto no puja, pasaremos adelante.

¿Es caro el proyecto para el I. Ayuntamiento, que es el que en resumidas cuentas ha de proporcionar el beneficio de que acabamos de hacer mérito á la gran masa del vecindario, y ha de adquirir ademas agua para el riego de calles y paseos y para limpieza y saneamiento de las albercas? Tambien sobre este particular guarda silencio el Señor Gonzalez; y debemos creer por ello que no está tampoco de esa parte la carestia que descubre en el proyecto. Sin embargo, á nosotros nos parece que el nudo de la cuestion debe estar ahí, y no donde le ha buscado el Sr. Director de caminos. Cautos ó comedidos anduvimos nosotros al tocar ese punto, que juzgamos de la esclusiva competencia de la Corporacion municipal. Mas no tememos entrar de lleno en él; y desde ahora para entonces nos comprometemos à demostrar como tres y dos son cinco, 1.°; Que al Ayuntamiento de Salamanca no puede convenirle ser constructor, ni propietario, ni administrador de las obras de que se trata. 2.°; Que el gravamen ó gasto anual de 150.000 reales por dotar al vecindario de cinco fuentes perennes y diez y seis intermitentes que arrojen diariamente descientos seis metros cúbicos de agua potable, sana y limpia, sin mas gasto ni cuidado de parte del Ayuntamiento, no es un gravamen superior á sus fuerzas, no es un

gasto que no pueda y que no deba hacer.

Mas volviendo á lo de la carestia; si no nos dice el Sr. Gonzalez que sea caro el proyecto para los suscritores dueños de casas, ni para la masa de los habitantes en general, ni para el M. I. Ayuntamiento de la Ciudad: ¿para quien va entonces á resultar caro? Sin duda para los empresarios. Pues Señor; con su pan se lo coman. ¿Quién nos ha metido, ni al Sr, Gonzalez, ni á nosotros, en constituirnes tutores ó pedagogos de Capitalistas y de Empresarios?... Mejor que el Sr. Gonzalez y que el Sr. Pinilla saben esos Señores donde les muerde el zapato. La empresa que no les tenga cuenta, no la acometerán. Esté seguro de ello el Sr. Gonzalez, como lo está el Sr. Pinilla.

IV.

¿Se ha propuesto arredrarlos, y refraerlos de la empresa con sus cálculos el Sr. Gonzalez? Pues ha perdido lastimosamente su tiempo: porque sin tener nosotros el ejo lince de los capitalistas y el tacto certero de los matemáticos, conocimos á primera lectura que los cálculos del Sr. Gonzalez eran enormemente falsos.

Comiénzalos, en efecto, por un error crasisimo en la ciencia de los números—que debia conocer mejor que nosotros-cual es el de construir una media proporcional con las cantidades heterogeneas en su esencia que constituyen las de los tres distintos casos de nuestros tres ejemplos. ¿No ha visto el Sr. Gonzalez que el primer ejemplo tiene por base una clase de familias y usos: otra diversa el segundo; y otra muy diferente el tercero? ¿No comprende el Sr. Gonzalez que si hay en Salamanca 3.500 familias ó sean vecinos, como él nos dice, apenas 40 serán los que tengan coche y tiros: que no pasará de 100 los que tengan jardines—y acaso ni de 20 los que quieran comprar agua del proyecto para regarles: y que el resto de la poblacion podria cuando mas acomodarse á los casos del 1.° y 2.° ejemplos? ¡Por Dios, Sr. Gonzalez! ¿Como no ha rcparado V. que, con su cálculo de 270 rs. por media proporcional de nuestros tres egemplos, venia V. á sumarnos en una, personas, caballos, jardines y coches, todos de monton?

Y ademas; ¿de donde ha sacado V. que si Salamanca tiene 3.500 vecinos, se han de suscribir 3.500 vecinos al abastecimiento de agua en sus casas por los medios y precios que marca el proyecto de Mr.

Rouault? Garanticele V. la mitad: y nos atrevemos à asegurar, que acometerá desde luego las obras, rebajando algo de lo que pide al Ayuntamiento por las fuentes públicas que le ofrece; ú ofrecerá alguna graciosamente al público de Salamanca.

Por olra parte: Si se suscribiera todo el vecindario... ¿qué necesidad tendria entonces el Ayuntamiento de tomar para el público doscientos seis metros cúbicos de agra diarios? ¿Ni como se los habia de ofrecer Mr. Rouault, si enlonces no tendria bastante con los trescientos que se propone tomar del rio para subvenir à todo?

De modo que las cifras del señor Gonzalez son de todo en todo caprichosas. ¿Y á proposito de qué? De formar una cifra no menos artificial y arbitraria que represente un capital nominal de 27.384.500 rs.: para tener la humorada de decirno, que el proyecto de San Pedro-aun siendo caro—costaria menos de la mitadque el de Mr. Rouault.

Y aunque eso fuese, Sr. Gonzalez: si los que se comprometen á realizar ese proyecto de los veintisiete millones de V. no nos piden un cuarto para realizarlo, ni á V. ni á mi, ni á nadie; y por añadidura nos ofrecen dar á V. y á mi y al público agua mejor y mas abundante-y mas barala que la que hoy tenemos... ¿que nos importa á nosotros que hayan calculado mal su empresa?.

A bien que ya nos parece comprender que el mismo Sr. Gonzalez no cree en esas cifras: sino que proponiendose dar al público el boceto de un otro proyecto de su cosecha, en su seliz inventiva ha querido, por via de exordio, preludiarle con aquella serie de guarismos de grande efecto. Retoricamente, no está mal pensado. Pero matematicamente habra de convenir que ha sido un lapsus calami.

Ahora deberiamos demostrar que si en la matemática no se ha mostrado demasiado fuerte el Sr. Co zalez, en la fisica está flogillo. Pero este articulo va ya siendo demasiado largo: y fuerza es dejar para otro el examen de su nuevo proyeclo. (Se continuará.)

REMITIDO.

anse na de 20 los que quiena com-

PROPERTY BEENE OF THE PROPERTY THE

eng in compa, kodinav disk o zelini

date, sprants it serin les que len-

noiselding BAGAJES. The Committee of the

Entre las muchas cargas que hoy pesan sobre el municipio, es a no dudarlo la mas odiosa é injusta la de prestar individualmente bagajes, y su importancia reclama la necesidad de consagrar à tan interesante servicio unas ligeros observaciones.

Las cargas de bagajes y alojamientos han sufrido grandes modificaciones á medida que una legislacion sábia y acertada, ha realizado las reformas útiles que la necesidad pública reclamaba. Ri 171111 214 1001 mah) - 173

La multitud de privilegios de que

gozaban muchas clases y personas, vinieron à hacer de estos servicios la mas odiosa de las cargas públicas; mereciendo en concepto del ministro de Fernando VII, Garay, el dictado de insoportables.

La abolicion de las esenciones y privilegios que se habian prodigado à favor de ciertas clases y personas, haciendo por consecuencia estensivas estas cargas á todas sin distincion, con muy pocas escepciones, sué una de las grandes reformas; pero no la mas acertada de cuantas pudieran hacerse. Era necesario que la igualdad aparente que existe al proclamar la abolicion de odiosos privilegios, fuese real y efectiva; y á ello tienden muchas y acertadas disposiciones, dando reglas para que el servicio de bagajes se preste por contrata, encomendando al Gobernador civil de cada provincia la formacion del pliego de condiciones que haya de servir de base á dicha contrata, con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 18 de Agosto de 1857. Con esta modificación se abria ancho campo á la actividad del encargado de velar incesantemente por el bien de su provincia, para poder dispensar á sus pueblos tan gran beneficio. Peco tiempo fué necesario para conocer la insuficiencia de esta disposicion, viniendo una nueva à relevar al municipio de tan pesada carga, declarando gasto obligatorio de la provincia la prestacion de e te servicio: esta Real orden que es de fecha 7 de Marzo de 1860, publicada en 21 del mismo, dice en su primera disposicion «Se declara el servicio de bagajos agasto obligatorio de las provincias. aLas Diputaciones provinciales incluicrán todos los años en sus respectivos «presupuestos una cantidad alzada que «sea suficiente en todos los casos pa-«ra atender à este servicio.» ¿Y como no se han relevado á algunos pueblos de esta carga, ni se ha tratado de relevarles hasta el de 1864, y al hacerlo no hay quien tome la contrata? ¿Y cómo siendo así se obliga á los pueblos á prestar gratuitamente este servicio? ¿Quiere la Diputacion cobrar en gastos provinciales p ra alender á esta carga, y que los pueblos que están en el tránsito de Salamanca á los Baños de Ledesma y Ciudad-Rodrigo, tengan siempre preparados sus carros y caballerías para conducir bagajes?

Y en verdad, aun prescindiendo de lo dispuesto por dichas Reales ordenes, y por el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 y ley de 14 de Octubre de 1863, art. 18 y Real orden de 17 de Enero de 1865, y 20 de Setiembre de 1865, art. 18, en que se declara el servicio de bagajes gasto obligatorio de las provincias, la igualdad y la justicia así lo reclaman. De no hacer este servicio por contrata, resulta que los pueblos situados en el tránsito para varios puntos, tienen que sufrir esta carga, y en tanto otros no situados en él, no tienen, ni que prestar este servicio, ni que pagar para que se preste por contrata. Por el contrario, si se paga en gastos provinciales, como se hace, ó al menos debe de hacerse, para atender à este servicio, los pueblos que se hallan en dichos puntos de transito, pagan y prestan el servicio. Tal sucede entre otros à Tejares, Doninos de Salamanca, Carrascal de Barregas, Parada de Arriba y San Pedro del Valle, que son los puntos de tránsito de Salamanca á los Baños de Ledesma, todos, y de Salamanca à Ciudad-Rodrigo al-

Personal Committee Committ

Ahora bien, ya que se les hace prestar este servicio, ¿por qué razon no se les indemnizan de los perjuicios que sufren? ¿Y por qué al propio tiempo que se encarga en varias circulares que se presten los bagajes, no se dice que se abonará la conduccion ó se rebajará en provinciales? Yo no acierto á esplicarlo; desearia tener conocimiento de las razones que hay para no hacerlo así el que suscribe = Ciriaco Rodriguez Mar-

ーでの少日本のです

Biarritz 10. Los reyes de Portugal han llegado esta mañana y han sido recibidos por SS. MM. imperiales.

El «Journal de Roma del 10 desmiente que los franceses hayan hécho gestiones para que se suprimieran algunas palabras de la alocucion. Inclui

Londres 10. Los diarios ingleses aplauden la utilidad de la formacion de nuevos reglamentos sanitarios en Oriente; pero el «Mornin-Post» cree que la conferencia internacional no es necesaria, pudiendo obrar por si sólo el gobierno egipcio.

Acapulco 17. Quini ntos franceses han ocupado la ciudad. Alvarez se ha retirado al interior.

THE RULES OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

Paris 11. El «Moniteur» dlce que es inexacto que Walewski haya ido con una misien à Florencia.

En La Bañeza, Valladolid, ha empezado á funcionar una máquina para hacer ovillos de tedas clases de hilados, siendo su mecanismo á la par sencillo y de reconocida utilidad.

En Ing'aterra empiezan á usarse pavimentos de goma en las habitacione . Son elegantes, cómodos. calientes, vistosos, y amortiguan considerablente el ruido. Reciben tambien oportuna aplicacion en los hospitales y en las bibliotecas, Un corresponsal del Courrier de l'Inductrie da la formula de la composicion, debida ya en 1848 à Mr. Fanshaw, Csmponese de goma efástica y pedacitos ó desperdicios de corcho reducido á polvo. Este polvo se incorpora con la goma, estirando ó prensando esta en cilindros calentados por el vapor.

Ya ha empezado la concentracion de las tropas francesas en las fronteras romanas. Con este motivo los destacamentos que se hallaban ocupados en la persecucion de brigandage, se van incorporando á sus respectivos

Este movimiento de tropas hace arrugar el entrecejo al cardenal Antonelli.

En Barcelona se han ocupado algunos aparatos para fabricar moneda falsa, y quince monedas de cinco duros ilegitimas.

El dueño de la habitación donde se han encontrado estos objetos la sido

conducido á la cárcel. Mas tarde fué tambien capturado en Hostafranchz otro sugeto à quien se supone cumplicado en tan criminal industria.

Segun escriben de Vich, han aparecido en la montaña, no rejos de San Quirico de Besora, al unos hombres armados y de muy sospechosa traza,

Durante la semana última se han ocupado mucho en Paris de las importantes pruebas que se han hecho en la orilla del Sena, para probar la potencia de los apagadores, aparalos portatiles para extinguir los incendios. Mas de cien mil espectadores esperaban con impaciencia el momento en que pudieran juzgar de la verdad de las promesas hechas: llegado el momento, las alhesiones tan quidosas y los bravos repetidos probaron que se habian cumplido las promesas, aun mas alla de lo que se esperaba. En efecto, dice el narrador, es imposible à no laberlo visto, el figurarse con que rapidéz son apagados les incendios mas intensos: hogueras, cuyas llamas se elevaban á una altura de doce metros, fueron completamente estinguidas en el término de 30 á 35 minutos. Si habia incredulos habrán quedado convencidos del poder de los nuevos aparatos, que están llamados á ser los protectores del hogar doméstico, de la fortuna pùblica y privada, que destruyen con frecuencia los incendios.

Se ha publicado el informe presentado al emperador de los franceses. por dos de sus ministros. proponiendole la reunion de una especie de congreso internacional, cuyo objeto sea cerrar la puerta al cólera-morbo asiatico, cuyas visitas van siendo cada vez mas frecuentes.

Por grande que sea la oscuridad con que la ciencia tropieza ante ese misterioso contagio, es evidente que el cólera, partiendo de las regiones orientales, donde tiene su cuna, viaja por el mundo siguiendo un terrible itinerio.

Desde 1817, que salió por primera vez Asia se han ido haciendo cada vez mas frecuentes sus visitas, como si aprevechara la facilidad de comunicaciones con que los adelantes modernos han ido estrechando las relaciones de los pueblos mas apartados.

Desde 1817 que, como hemos dicho, apareció fuera de sus dominios naturales, no apareció en España hasta 1834. Diez y siete años invirtió en destruir obstáculos que le cerraban el paso. Despues de 1834 no habia vuelto a aparecer hasta 1854, que vino como si su terrible presencia fuera necesaria para completar el cuadro de desastres que esa fecha recuerda.

Desde entonces sus visitas han adquirido una frecuencia poco tranquilizadora. Tuvimos colera el año 60, el año 61 y el año 62, y nos encontramos en el 63 bajo la funesta influencia de esa cruel epidemia.

Ante esta repeticion debemos suponer que hay en nuestra civilización material algo que franquea el paso del cólera, algo que ha puesto los pueblos de Occidente à disposicion de ese terrible huésped. 100 100 million armadel

Nos vemos, pues acometidos sin defensa. La facilidad de las comunicaciones lo lleva de pueblo en pueblo, sin que haya manera de delenerlo; miralo nalvusnos son sonom ol

Los intereses del comercio ejercen avasalladora preponderancia, pero aun sin ellos, es indudable que la epidemio cunde por desconocidos procedimientos.

Contenerla cuando una vez se pasea por Europa, se ha visto que es imposible: pero para encerrarla en su cuna, estirpar ó disminuir los focos generadores de infeccion en tierras tan poco pobladas como las de Oriente esto ya es posible, y en el acuerdo comun de las naciones de Occidente está la posibilidad de conseguirlo. Esperamos que asi se hará.

tole muse course

GACETILLA.

onn sunto seconos colonia de v

—Parece que verificado el sorteo para la renovacion bienal, por mitad, de la Diputacion provincial, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 25 de Setiembre de 1863 y Real decreto del 1.º del corriente mes, ha resultado que dejan de pertenecer á aquella corporacion, sino son reelegidos en las elecciones que habrán de efectuarse en los primeros dias del próximo Noviembre, los Sres, siguientes:

D. Gaspar Escudero, por el partido de Alba de Tórmes.

D. Candido Taravilla, por el de Ciudad-Rodrigo.

D. Jacinto Mateos, por el de Seque-

D. Gregorio Pereña, por el de Vitigudino.

D. Mariano Solís y D. Tomás Sanchez Ventura, por el de esta Capital.

- Sigue el miedo - Algo de temor se indica en los habitantes de esta capital con motivo de las alarmantes noticias que han circulado sobre el desarrollo de la epidemia en la corte; pero a decir verdad no existe motivo para tanta alarma, cuando el estado sanitario en toda la previncia es escelente.

Dicen que el Ayuntamiento ha acordado se abra una suscricion para atender á los gastos que se ocasionen si la desgracia hiciera que el huesped asiatico nos visitara. El pensamiento es aceptable, y ójala dé resultados, pero no bosta esto para combatir el mal. ¿Se han adoptado todas las medidas que están prescritas en los reglamentos senitarios para antes de la invasion del cólera? ¿Qué hace el Sr. Alcalde respecto de limpieza? ¿Qué preparativos se han hecho para en el caso de una sorpresa? No basta prometer, es preciso ejecutar y desplegar grande actividad, sin guardar contemplaciones de ningun gén ro, respecto del complimiento de los bandos y disposiciones vigentes sobre policía. En circunstancias como las actuales el municipio debe consistir en corresponder à la confianza que el pueblo ha depositodo en los que le repre sentan, y las faltas que cometan son tanto mas indisculpables, cuanto que pue len llevar tras si el desarrollo de la epidemia con todas las consecuencias funestas. Si no vemos pronto, inmedia mente realizadas las medidas que exigen las circunstancias actuales, si la apatía ó indiferencia con que hasta aquí se han oido reiteradas manifestaciones, fueran causa de mayores males, seremos esplícitos en designar las calpas y sus causantes para que el público Juzgue. Cuantos desempeñan un cargo oficial, están obligados á cumplir con los deberes que exige la sociedad.

—Pobres jornaleros. —Las obras es casean y es grande el número de bra ceros que se hallan sin ocupacion y sin recursos de subsistencia. Si durante el invierno continua la paralizacion de los trabajos y el Ayuntamiento no recurre à toda clase de medios para hacer fren-

te á la miseria, ya abriendo suscriccion entre el vecindario, destinando sus productos á cualquiera de las obras públicas que son tan necesarias, ó contra yendo un empréstito con destino á las muchas mejoras que tan imperiosamente esta rectamando el estado de nuestra Capital, como el surtido de las aguas necesarias para él consamo de la poblacion y limpieza de albercas, los resultados de la miseria podrán ser fatales

-A reir. que bastante tiempo lloramos. = La vida es una cadena de peripecias, y nosotros tenemos aficion a los estabones de ella que nos alegren y solazen; por tauto, recomendamos el Almanaque de la Risa que publica Don Ventura Ruiz Agudera, que por cuatro reales vn. properciona entretenimiento en las próximas noches de invierno. Los pedidos à D. Mariano Escribano, libreria central y antiguo despacho de las publicaciones de D. Francisco de P. Mellado, calle del Principe, núm. 25, los que generosamente manda, si se acompaña libranza de fácil cobro, y da uno gratis al que haga pedido y pago de diez ejemplares.

- Dialogo nocturno entre Poña Policia y un municipal.

te (que ignoro su nombre) cuanto sueldo le abona á V. el Ayuntamiento?

Municipal. — Ocho rs. diarios y una parte de las multas por las infracciones de los bandos que denuncio.

D.* P..-En ese caso estará V. poderoso, por que pasan de mil las faltas diarias y cuando menos percibirá V. quinientos rs. de sobresueldo.

M...-Quia! no Señora,
D.* P...-Perdonará V. lo que le
corresponda,

M...-Quiá!

D. P...-¡Que es eso de quiá, que quiere V. decirme?

M...—Que es grilla lo de las multas y nosotros no tenemos otro oficio que el paseo constante por nuestro barrio ó distrito, y tan acostumbrados estamos á los nealos olores y chapuzos, que no hacemos ya caso del ruido.

D. P...-Hombre y el Ayuntamiento les paga à VV. al corriente?

M...—Si Señora, porque hacemos lo que nos mandan.

D. a P...-¿Y que les mandan á VV?

M...-Nada.
D.* P...-En ese caso todo estará atendido, la limpieza de calles, cloacas, albercas etc. habrá mejorado, y no se

verterá aguas sucias desde los balcones.

M...—Quiá! todo sigue lo mismo
y.... estimaré no me baga V. mas preguntas, porque..... en fin, porque te-

D. P... - Pues abur amigo, respeto su silencio y siga V. en la inaccion, puesto que su oficio se reduce á no hacer mas que sombra en las calles.

-Limpieza. — Sabemos que varios vecinos que viven próximos à un verte dero público, se han quejado á consecuencia de haber atacado el tifus, entre otras personas, á una piña que sucumbió víctima de dicho mal. ¿No merece esto que lo medite la Alcaldía?

—Se nos ha dicho que ayer cesaron en sas funciones todos los empedrado res y barrenderos de la ciudad. Ignoramos la causa de semejante resolucion, como tambien si dicha despedida ha si do voluntaria ó por acuerdo de la autoridad.

Durante el mes actual se abrirá una cátedra de medícina en Londres, para Señoras. El número de alumnas escede à todas las esperanzas, y basta para que el establecimiento pueda sostenerse por sí propio. En su virtud apunciamos suspender todas nuestras relaciones y pasatiempos para consagrarnos al estudio, à fin de hacer oposicion à las que se creen en lo sucesivo, por tener el gusto de enseñar à tan amables discipulas.

—En los tiempos presentes en que tanto abundan recetas como preservativos de cólera-morbo, no podemos resistir al desco de reproducir la mas eficaz, eu nuestro juicio, y que conservamos en nuestra cartera hace mas de 40 años, que á su específica acción une mérito literario y moralidad sublime, dice así:

Vida honesta y arreglada,
Hacer muy pocos remedios
Y poner siempre los medios
De no alterarse por nada.
La comida moderada,
Ejercicio y diversion,
No tener nunca aprension,
Salir al campo algun rato,
Poco encierro, mucho trato
Y continua ocupacion.

-Buenas hermanas. — Hemos oido ponderar los grandes servicios que están prestando actualmente, así las hermanas de la Caridad como las siervas de Maria que pertenecen al beaterio de Chamberí, dedicándose dia y noche sin descanso á la asistencia de coléricos donde reclaman su auxilio, y sin mas interés que el que les inspira su piedad religiosa.

—En cumplimiento de lo que prescribe la disposición 2.ª de la Real órden de 10 de Agosto de 1858, se publica á continuación la siguiente lista de las escuelas vacantes en las provincias de

AVILA.

Escuelas que se proveerán por oposicion.

La elemental completa de niñas de Mijares, dotada con 220 escudos, casa y retribuciones.

Elementales completas de provision crdinaria.

Las de niños de Burgohondo, Palacios de Goda, y la de Casillas, con 250 escudos cada una.

De niñas.

Las de Aldeavieja, Guisando, Gilbuena, Losar, Santiago del Collado, y S. Miguel de Scrrezuela, dotadas con 166 escudos y 600 milésimas cada una.

Incompletas de niños.

Las de Navatejares y Malpartida de la Corneja con 200 escudos cada una. Martiherrero, Hergoijuela y Narros del Castillo con 150 escudos y la de Patos con 100 escudos.

PROVINCIA DE CACERES.

Escuelas elementales completas de oposicion que se proveerán por concurso.

La de niñas de Hinojal con 220 escudos.

Elementales completas de provision ordinaria. De niños.

La de Berrocalejo con 250 escudos.

De niñas,

La del Campo (lugar con 166 escudos y 700 milésimas. Todas además casa y retribuciones.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Elementales completas de provision ordinaria.

Las de Gallegos de Solmiron y Villar de Gallimazo, dotadas con 166 escudos y 600 milésimas.

Incompletas de niños.

El Arco, Barreras, y Carrasco con 100 escudos cada una; Segovie la de los Cornejos con 120, y Morasverdes con 200 y ademas casa y retribu-

PROVINCIA DE ZAMORA.

Elementales completas de niños de provision ordinaria.

Tola y su agregado, con 250 escudos; Uña de Quintana con id. Incompletas.

Fonfria. Sesnandez y Viñas, con 200 escudos cada una. S. Pedro de Zamudia con 150; Latedo con 117 y 500 milésimas; Litos con 100; Moldones, con 100; Santa Marta de Terra con 200 Quintanilla de Urz y Congosto con 150 cada una; Otero de Rodas, y Val de Santa Maria con 120 cada una; Vecille de Trasmonte con 100 y Villalazan con 200.

El ilustrado poeta portugués, Tomas Ribeiro ha compuesto una notable
poesía para un cuadro que la Imprenta
Nacional ha presentado en la esposicion
de Oporto. Creemos que no desagradará à nuestros lectores conocerla, aun
cuando no sea mas que por la siguiente
descolorida traducción, en la que sin
embargo la semejanza de los dos idiomas nos ha permitido conservar, con
pocas libertades, el mismo número de
versos, metro y consonantes.

AVE, LABOR.

~ KES-

Puerto, que viste el fuego y sangre y luto que sirvieron de córte al nuevo sólio

de augusta libertad: del árbol que plantaste coge el fruto tú, que le fuiste cuna y capitolio siempre leal Ciudad.

Tú la viste nacer, y del abismo surgir entre el fragor de cien batallas de fratricida guerra;

dístela, sangre y fuego por bautismo, por corona, tu cerco de murallas, por trono, la alta Sierra.

A su consagracion, alzasle hoy templo; venid, ó liberales, al festejo del trabajo fecundo;

para todos hay culto, gloria, ejemplo: la industria espero hallar entre el cortejo la pátria, Europa, el mundo.

Nueva cruzada el campo abre á la gloria, nueva Jerusalem llámaos osados á célebres conquistas:

épica musa cantará la historia de héroes sin sangre, nombres laureados de industriales y artistas:

de los que al diurno afan el brazo mueven y sueñan por la noche la llegada de perezosa aurora;

de esos en cuyas nobles frentes llueven diamantes de sudor; la mas preciada corona que Dios dora. Venid ¡Dios está aquí! á su mirada surgen de tanta gloria los prestigios.

Consagra á su querer el jardín, flores, frutos la enramada, la industria y artes múltiples prodigios, la ciencia su poder.

Tambien llega la Imprenta; y no podía maestra del mundo, rehusar su ejemplo.

Fulgente luminar apostol es del orbe; sol del dia, verbo de la doctrina; altar del templo; antorcha del altar.

Del templo del trabajo, es hostia, verbo, sagrario, luz y al par de ello sincera, madre de libertad;

ampara al genio en su trabajo acerbo, mueve los tiempos en su inmensa esfera uniendo edad á edad.

Dios mandó al Sol alzarse, y aporfía iluminose el valle, el monte, el llano, el fruto y flor, la palma....

¿espíritu, y tu luz?.... Llegó su dia; de Gutémberg al soplo soberano alzóse el sol del alma. La Imprenta llena al fin su alto destino;

ocupando el lugar junto al sagrario,
proclama la verdad.
Llegad llenos de fé; ven peregrino:
la Industria abre el cancel del santuario

la Industria abre el cancel del santuario, reina la Libertad.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 4 de Noviembre por la Escribania de D. Tiburcio Arracó.

Bienes del estado. —Clero secular. —Rústicas. —Partido de Ciudad-Rodrigo. —Castillejo de Martin Viejo. — Menor cuantia.

Varias fincas, procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Castillejo de Martin Viejo, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra en la hoja del Rio, al sitio del Caño de Valde Pastores, de cabida de 1 fanega, 1 cuartillo y 6 estadales de marco real de 1.º calidad: otra en la hoja de Valdemoral, al sitio del Toconal, de cabida de 1 fanega, 7 celemines y 1 estadal de marco real de 1.º calidad: otra en la hoja de la Nava, al sitio de los Carreros, de cabida de 300 estadales de 1.º calidad: otra en la misma hoja, al sitio del Bardal oscuro, de cabida de 200 estadales de 3.º calidad: otra en la referida hoja, á las tierras de las Senaras, de cabida de 105 estadales de 3.º calidad: y fin demente un solar de casa, al sitio de la Iglesia, de 1527 pies cuadrados de superficie, con tres paredes de pizarra y mazacote de barro. Servirán de tipo para la subasta 4995 rs.

Cuatro cortinas, procedentes de la fábrica de la iglesia de Fuentes de Oñoro, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuye pormenor es el siguiente: una cortina al teso de Santa Bárbara, de cabida de
280 estadales de 1.º ca'idad, está cercada de pared: otra al mismo Teso,
tambien cercada de pared, de cabida de 208 estadales de 2.º calidad: otra á
Valhondo, asimismo cercada de pared, de cabida de 357 estadales de 1.º calidad: otra igualmente cercada, al sitio de la Iglesia, de cabida de 237 estadales de 1.º calidad. Servirán de tipo para la subasta 7447,50 rs.

Una yugada de labor, procedente de la fábrica de la iglesia de San Pedro de Ciudad Rodrigo, que radica en término del distrito municipal de Pastores. compuesta de las fincas siguientes: - Hoja de las Guijarreras. - Una tierra al sitio de la Tarigüeta, de cabida de 86 estadales de 2.1 calidad: otra junto al Egido, de cabida de 90 estadales de 2.º calidad: otra à las Peñas de Zamarra, de cabida de 67 estadales de 2.º calidad. o ra al mismo sitio, de cabi da de 120 estadales de 2.º calidad: otra al camino del Rio, de cabida de 200 estadales de 2.º calidad: otra al mismo sitio, de cabida 376 estadales de 1.º calidad: otra á las Guijarreras, de cabida de 200 estadales de 2.º calidad: un cuadro al Camino Viejo, de cabida de 205 estadales de 2.ª calidad: una tierra à la Fontanilla, de cabida de 96 estadales de 3.º calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 144 estadales de 2.ª calidad: otra á la Cañada de las Fontanillas, de cabida de 150 estadales de 2.ª calidad otra al Rodillo del Toconal, de cabida de 114 estadales de 2, calidad, - Hoja de la Miche. - Otra tierra al camino del Molino, de cabida de 360 estadales de 2.º calidad: otra al mismo camino, de cabida de 276 estadales de 2.º calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 195 estadales de 2.º calidad: otra al Miche, de cabida de 1 fanega, 4 celemines y 8 estadales de marco real de 1,º calidad: otra à la Raya de la Encina, de cibida 390 estadates de 2.º calidad. - Hoja de la Serna .- Otra tierra entre la Nava y el Horcajo, de cabida de 2 fanegas, 5 celemines y 8 estadales de marco real de 2. y 3. a calidad: otra al Charco Hondo, de cabida de 45 estadales de 3.ª calidad: y finalmente un linar al misme sitio, de cabida de 18 estadales de 1.º calidad. Servirán de tipo para la subasta 3.856,50 rs.

Tenebron. Varias fincas procedentes de la fábrica de la iglesia de Tenebron, que radican en térmico del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: un linar al sitio del camino de la Puente, de cabida de 211 estadales de 1.º calidad: otro titulado de los Madianiles, de cabida de 204 estadales de primera calidad: otro llamado del Colmenero, de cabida de 200 estadales de segunda calidad: otro conocido por el de los Tesos, de cabida de 237 estadales de primera y segunda calidad: o ro denominado el Brezal, de cabida de 105 estadales de tercera calidad: otro llamado de las Filas, de cabida de 58 estadales de segunda calidad: otro al sitio del camino del Molino, de cabida de 237 estadales de segunda calidad, otro Ilamado la Mojada, de cabida de 103 estadales de segunda calidad: otro al camino de Guadapero, de cabida de 60 estadales de primera calidad: otro titulado la Perancha, de cabida de 38 estadales de segunda calidad: una tierra de secano en la ho ja de Abajo, al camino de Gavilan, de cabida de 554 estadales de segunda calidad: y finalmente otra tierra titulada el Chinarral, en la misma hoja, de cabida de 154 estadales de tercera calidad. Servirán de tipo para la subasta 3916 rs.

Mercado del dia 14 de Octubre de 1865.

PERCYZYL SAN -						13		Rs. vn.	
	Trigo de 1	.a	Ca	lida	d.		Fanega	31,50	
Julius Juliani	Id. de 2	•	14	id.			id.	29,50	
ALTERNITY OF	Id. de 3.	a	2	id.			id.	27,50	
· demonstration	Centeno	yII,		FG. S			id.	19,50	
GRANOS	Cabada						id.	19,50	
100	Algarrobas						id.	16,50	
pristance V V	Garbanzos.			II e e			id.	130	
	Judias			SH TEL:			id-	68	
I Think a silk		9.					Luncha	P.P.	
U65.	Aceite	uf B	•	•	•		Arroba.	55	
CALDOS	Vino		•		0		Cántaro.	19,50	
tenti-leade a	Aguardient	e.	٠				id.	60	
	Vaca	9.0		b			Libra.	2,12	
CARNES	Carnero						id.	2,24	
30129	Tocino						id.	3,25	
	Patatas			II VIII	1.1		Arroba.	3,50	
,	Miel						id.	50	X
	Cera				٠		id.	250	
	Lana fina e	n	su	cio.			id.	76	
F .	Idem en id.						id.	60	
6 (10 kg) any	, dustrations			11.1			distributed to	ALL IN	

APROVECHAR LA OCASION.

ULTIMO DIA DE VENTA.

Se halla en esta ciudad, de regreso para la Córte, el representante de las fabricas de metal blanco de D. Leoncio Meneses, de Madrid, plateador y dorador de metales de la Real casa, Carrera de San Gerónimo, núm. 19, el que venderá por mayor y menor, á precios de fábrica, un gran surtido de efectos en la forma siguirate:

Servicies para mesa, fonda y café.

Cubiertos, cucharitas, cuchillos y cucharones, última perfeccion, de igual sorma, peros y blancura interior que los legitimos de plata de ley, pudiéndose grabar las cifras que se quieran sin temor de que aparezcan doradas, como tambien bandejas, candelabros, palmatorias, juegos de case, vinagreras giratorias, palilleros, etc etc.

Objetos para iglesias,

Custodias, cálices, copones, incensarios, sacras, vinageras, candeleros, cruces parroquiales, lamparas y demas.—Plaza Mayor, núm. 37.

D. JUAN DAGO DEL PUEYO

á sijado su residencia en esta Capital, Plazuela del Peso, núm. 2, principal, y sigue construyendo toda clase de piezas artificiales por el nuevo sistema, colocando desde un diente á dentaduras completas, garantizándolas como lo tiene acreditado; estrae, limpia la dentadura sin accidos, orisica y empasta.

En la misma casa se dán lecciones de guitarra por músi-

ca á 20 rs. al mes.

paracarreras especiales y de segunda enseñanza de segunda clase, ba del Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, catedrático de la Univer La matricula para los estudios de segunda enseñanza estarà alhitablecimiento, situado en la Plazuela de Anaya, núm. 7, duran primeros dias de Setiembre. La de los estudios especiales podrá cualquier época del año.

FILOSOFIA DEL INTERES PERSONAL.

TRATADO DIDACTICO

DE ECONOMIA POLITICA

POR D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ,

catedrático de Economía política y Dcrecho mercantil en el Instituto de San Isidro.

CON UN PRÓLOGO DE

D. SANTIAGO DIEGO MADRAZO,

catedrático de Economía y Estadística en la Universidad Central.

El Tratado de Economia política forma un tomo en 4.º de cerca de 600 páginas, en buen papel y elegante impresion. Véndese cada ejemplar al precio de 30 rs. en Madrid, librería de D. M guel Gujarro, editor, Preciados 5.—En provincias en las principales librerías.

CHOCOLATES, TES y CAFES

de la Compañia Colonial de Madrid.

Se hallan de venta á precios de fábrica en las tiendas de Francisco de la Peña Olozabal, Plaza Mayor, números 20 y 23, Salamanca.

Se arrienda el término ó porcion del Montalvo mayor, que pertenere á la viuda é hija de Bernardo Rollan. Los sujetos que quieran hacer proposiciones, podrán dirigírse á indicados dueños.

En la imprenta de este periódico se compran títulos de la deuda consolidada y diferida.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.